FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 0314 DE 2020

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	01/04/2020-30/11/2020	Número de contrato/convenio:	0314-2020
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	29/03/2020
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 215.061.004	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2020

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB Y HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS, EN CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EN EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, EN CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	WILFRIDO CASTILLA CAMARGO - COORDINADOR CZ MAGANGUE	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	WILFRIDO CASTILLA CAMARGO - COORDINADOR CZ MAGANGUE
		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	YUDIS PATRICIA DIAZ TORRES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	WILFRIDO CASTILLA CAMARGO - COORDINADOR CZ MAGANGUE	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	2/04/2020
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	YUDIS PATRICIA DIAZ TORRES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	13/05/2020
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YUDIS PATRICIA DIAZ TORRES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA	Cédula o NIT:	900789090
Dirección:	CARRERA 23 #64-12 BARRIO SAN FELIPE	Correo electrónico:	amiradelarosabolivar@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	KELLY PAOLA SILVA ESCOBAR	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	KELLY PAOLA SILVA ESCOBAR
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	10/08/2021		

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	29/03/2020	Hasta cuándo:	30/11/2020
Fecha aprobación pólizas:	1/04/2020	Fecha expedición R.P.:	29/03/2020
Fecha acta de inicio:	1/04/2020	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/04/2020
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	30/11/2020

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**215.061.004**
Aporte ICBF	$	199.130.560
Aporte Contratista (si aplica)	$	15.930.444

No. de CDP:	51020	Fecha CDP:	21/03/2020	Valor de CDP:	$ 199.130.560
No. de RP:	84720	Fecha RP:	29/03/2020	Valor de RP:	$ 199.130.560

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	24/09/2020	Valor Adición:	$ 9.794.693

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Que el Supervisor(a) del contrato de aporte N° 0314 - 2020, suscrito entre la EAS FUNDACION SOCIAL AMIRA DE LA ROSA y La Regional Bolívar, adscrito al Centro Zonal Magangué, presenta justificación para Adición de recursos, amparado(a) en la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas, el interés superior y la satisfacción integral y simultanea de todos sus derechos, con la finalidad de continuar con la prestación de los servicios, a través de las estrategias no presenciales en el marco de la atención integral, de manera oportuna, eficaz adecuada y de calidad, hasta el día 30 de Noviembre de 2020, conforme a lo indicado en la resolución 4414 de 2020, por la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución número 3286 del 20 de abril de 2020 y se extiende la aplicación de las medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 y el memorando
20201600000126013 de fecha 07/09/2020 mediante el cual se brindan las Orientaciones para el trámite de adición de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), y Jardines Sociales suscritos durante la vigencia 2020.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No.CDP Adición:	51020	Fecha CDP Adición:	21/03/2020	Valor CDP Adición:	$ 9.069.160
No. de RP Adición:	84720	Fecha RP Adición:	25/09/2020	Valor RP Adición:	$ 9.069.160

Valor adición aporte contratista: $ 725.533

Fecha aprobación póliza de la adición 30/09/2020

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 224.855.697

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

El Valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Meses	Valor
2020	1	Mensual	ABRIL-MAYO	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($48.895.600).
	2	BIMESTRAL	JUNIO-JULIO	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($48.895.600).
	3	BIMESTRAL	AGOSTO-SEPTIEMBRE	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($51.852.400).
	4	BIMESTRAL	OCTUBRE-NOVIEMBRE	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($49.486.960).

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor del

Adicion #1 forma de pago:

El valor de la presente Adición se pagará en el Cuarto desembolso establecido en el Contrato de Aporte.

El desembolso número 4 de la Cláusula 3. Valor del Contrato y Forma de Pago. Quedará así:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Meses	Valor
2020	4	BIMESTRAL	OCTUBRE-NOVIEMBRE	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($58.556.120)

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No APLICA de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ABRIL-MAYO	**23/04/2020**	**$ 48.895.600**	
JUNIO-JULIO	**26/06/2020**	**$ 48.895.600**	
AGOSTO-SEPTIEMBRE	**14/09/2020**	**$ 51.852.400**	
OCTUBRE-NOVIEMBRE	**24/10/2020**	**$ 58.505.326**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 48.895.600	$ 48.895.600	$ -	27/04/20-100357320	
2	$ 48.895.600	$ 48.895.600	$ -	30/06/20-167554020	
3	$ 51.852.400	$ 51.852.400	$ -	16/09/20-252241420	
5	$ 58.556.120	$ 58.505.326	$ 50.794	29/10/20-297316520	LA DIFERENCIA CORRESPONDE A SALDOS NO EJECUTADOS Y NO PRESUPUESTADOS
TOTALES	$ 208.199.720	$ 208.148.926	$ 50.794		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
5/03/2021	**$ 4.753.982**	**914249775**	**RECURSOS NO EJECUTADOS**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 199.130.560
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	00.oo
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 15.930.444
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	00.oo
	Total	$ 215.061.004
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 9.069.160
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 725.533
	Total	$ 9.794.693
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	00.oo
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	00.oo
	Total	00.oo
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 208.199.720
	Aporte en especie por EL ICBF	00.oo
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 16.655.977
	Aporte en especie por CONTRATISTA	00.oo
	Total	$ 224.855.697
Valor total pagado por el ICBF		$ 208.148.926
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 203.394.944
Recursos reintegrados al ICBF		$ 4.753.982
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		00.oo
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		00.oo
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		00.oo
Saldo Pendiente por Pagar		00.oo
Saldo pendiente por liberar **		$ 50.794

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a recursos no ejecutados duarante la vigencia 2020, asociados a baja cobertura y no pagados en el último desembolso.*
****Durante la ejecución del contrato no se generaron rendimientos financieros conforme a extractos de cuenta corriente adjuntos en los informes financiero cargados en el ítem 7 ejecución del contrato SECOP II..*

Fecha estado de cuenta 11/03/2021

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**326-47-994000004871**	**30/03/2020**	**30/05/2021**
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**30/03/2020**	**30/11/2023**
calidad del servicio			**30/03/2020**	**30/05/2021**
responsabilidad civil contractual		**326-74-994000002225**	**30/03/2020**	**31/11/2020**

MODIFICACION # 1 FECHA DE EXPEDICIÓN 30/09/2020

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**326-47-994000004871**	**30/03/2020**	**30/05/2021**
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			**30/03/2020**	**30/11/2023**
calidad del servicio			**30/03/2020**	**30/05/2021**

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			NINGUNA			
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		NINGUNA			
	Parcial		NINGUNA			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			NINGUNA			

14. Cumplimiento de Obligaciones

Obligaciones Relacionadas Con El Sistema Integrado De Gestión: La EAS deberá cumplir de acuerdo con el respectivo manual operativo las siguientes obligaciones:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)

Eje de calidad. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	**hojas de vida revisadas en el comité técnico para garantizar que el personal cuenta con el perfil requerido para la ejecución del contrato.**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsM
9.13.1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	**actas, evidencia fotográficos a través de pantallzos tomadas de las plataformas utilizadas por el operador para la socialización de la Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE, con el equipo interdisciplinario, talento humano y familias usuarias la Unidad.**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
9.13.2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**SI**	**Se realiza a través de llamadas telefonicas(formato de acompañamiento telefonico) donde tambien se puede conocer sobre la percepcion del servicio de los usuarios, y actas de visitas del comité de veeduria**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=281508368&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53
9.13.3. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	**N/A**	**NA**	**no se ha presentado situaciones que afecten la prestacion de servicio**
9.13.4. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	**informe de las acciones realizadas frente a la denunicias de los usuarios recolectadas en el acta de veeduria**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=281508368&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&proce
9.13.5 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	**N/A**	**NA**	**no se le ha realizado calibracion a los equipos por parte de la regional**
Eje de seguridad de la información.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
9.13.6. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	**el operado en su informa ue lleva carpetas donde esta relacionada la informacion de los beneficirios**	**carpetas de los beneficirios, que no se ha podido revisar por no estar en atencion en los HCB**
9.13.7 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	**Se evidencia formato de confidencialidad diligenciado al momento de iniciar el contrato.**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&proce
9.13.8. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**N/A**	**NA**	**no se presento incidencia de seguridad que afecte la la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la informacion**
9.13.9. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	**el operador evidencio el plan de emergencia, prevencion y contingencia y cartas de acrticulaciones con oficina de gestion de riesgo**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&upl
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
9.13.10. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	**el operador evidencio acta de conformacion del comité de seguridad y salud en el trabajo**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocume
9.13.11. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	**se evidencio durante la emergencia la utilizacion de elementos de bioseguridad**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=281508368&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

9.13.12. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	**Se evidencian actas, listado de asistencia y registros fotográficos de la socialización en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo .**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
9.13.13. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	**se evidencio a través de formatos de entrega de dotacion**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=283705752&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
9.13.14. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	**el operador evidencio el concepto medico ocupacional del taelnto humano**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
9.13.15. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**N/A**	**N/A**	**no se realizo la actividad debido a la emegencia sanitaria**
Eje ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
9.13.16. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	**actas de grupos de estudio, donde se trataron estos temas ahorro de agua, papel**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=244945244&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&proce
9.13.17. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**N/A**	**NA,**	**No se presento los eventos y/o autorizacion ambientales vigentes**
9.13.18. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	**NA**	**debido a la emergencia sanitaria, no se puede evidencia este item , ya que no se presento atencion presencial**
9.13.19. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**N/A**	**NA**	**debido a la emergencia sanitaria, no se puede evidencia este item , ya que no se presento atencion presencial**
9.13.20. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**no se realizo debido a la emergencia sanitaria, sin embargo el operador evidencio en las actas de grupos de estudio que se trataban temas de prevención del COVID 19, y la utilizacion de elementos de bioseguridad y lavado de manos**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
8.OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	**SI**	**Informes de Ejecución tecnica y Financiera**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	**N/A**	**Informes técnicos, administrativos financieros cargadaos en el item 7 de Secop II**	**no se presento incidencia de seguridad que afecte la la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la informacion**
Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	**N/A**	**N/A**	La atención durante la vigencia 2020 se realizó de forma remota debido a la pendemia por covid-19
Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.	**N/A**	**N/A**	**PARA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO NO SE PRESENTO TAL HECHO YA QUE NO FUE EPOCA ELECTORAL**
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	**SI**	**Actas de visitas de supervisión a EAS y llamadas realizadas a beneficiarios y aplicación de instrumento de atención remota.**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	**SI**	**Actas de Capacitación**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	**SI**	**la sede administrativa está ubicada en el BARRIO MONTECATINI CALLE 17 #16-42**	LA DIRECCION REPORTA COMO MENBRETE DE SUS FORMATOS
La EAS deberá presentar en el primer comité operativo, su plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios objeto del presente contrato, indicando los ámbitos de intervención definidos en ella.	**SI**	**Plan de Acción de la Entidad**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo	**SI**	**Plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	**N/A**	**N/A**	**No se formularon hallazgos por parte de los entes de control**
Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	**N/A**	**N/A**	**no se presentaron situaciones que pusieran en riesgo el cumplimiento del objeto del contrato**
Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.	**SI**	**Certificacion y matriz de situaciones de riesgode los niños y niñas**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o la que haga sus veces.	**N/A**	**NA,**	**No se presento los eventos y/o autorizacion ambientales vigentes**
Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	**N/A**	**NA**	**debido a la emergencia sanitaria, no se puede evidencia este item , ya que no se presento atencion presencial**
Reportar al supervisor del contrato y anexar los soportes establecidos en el Manual Operativo, al presentarse el fallecimiento o accidente de un usuario del servicio.	**N/A**	**NA**	**debido a la emergencia sanitaria, no se puede evidencia este item , ya que no se presento atencion presencial**
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	**SI**	**informes financieros/ actas de legalizacion**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	**SI**	**informes financieros/ actas de legalizacion**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través del Plan Operativo de Atención Integral -POAI o Plan de Trabajo según corresponda, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo.	**SI**	**no se realizo debido a la emergencia sanitaria, sin embargo el operador evidencio en las actas de grupos de estudio que se trataban temas de prevención del COVID 19, y la utilizacion de elementos de bioseguridad y lavado de manos**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato,	**SI**	**no se realizo debido a la emergencia sanitaria, sin embargo el operador evidencio en las actas de grupos de estudio que se trataban temas de prevención del COVID 19, y la utilizacion de elementos de bioseguridad y lavado de manos**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Aportar las contrapartidas ofrecidas y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas como valores técnicos agregados del servicio de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 y la respuesta a la invitación realizada por la Dirección Regional para la prestación de los servicios objeto del presente contrato de aporte, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	**N/A**		LA ENTIDAD POR SER UNA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA NO OFERTÓ CONTRAPARTIDA
Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	**SI**	**Informes de Ejecución tecnica y Financiera**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.6. Obligaciones Especificas de la entidad administradora del Servicio durante la fase de Implementacion del Contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.6. Obligaciones del Componente Talento Humano	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Exigir y presentar copia de los Formatos de autorización de la consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS que se encuentra publicado en https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, diligenciados y firmados por todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en la Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace.	**SI**	**Formato de Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad de todo el personal empleado o contratista, descrito en el numeral anterior, en la página web dispuesta para ello por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia. El Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad se actualizará por la EAS de forma periódica cada cuatro (4) meses, de lo cual se deberá dejar constancia en el expediente contractual del personal. Así mismo, se dará cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Quinta - Consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, del presente contrato.	**SI**	**Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales del talento humano**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

2.9. Obligaciones del componente Ambientes Educativos y Protectores	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	**Informes de ejecución**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin	**SI**	**Registro fotograficos en informes tecnicos**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	**N/A**		No se suscribieron contratos de comodatos por recepcion de inmuebles
La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación y mitigación de riesgos de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con las orientaciones impartidas por el ICBF.	**SI**		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	**SI**	**el operador evidencio Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios, UDS y talento humano**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	**N/A**		**NO OCURRIERON SINIESTROS**
Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	**N/A**		**LA EA NO PUSO A DISPOSICION ELEMENTOS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL**
Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional cuando aplique.	**N/A**		**No se realizaron traslados o cierres de UDS**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral y la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, que hace parte integral del contrato, en su versión vigente o el documento que la sustituya para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada unidad de servicio y las correspondientes facturas.	**N/A**		**PARA LA VIGENCIA DE ESTE NO SE REALIZÓ COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN**
Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	**SI**	**Informes de ejecución**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos.	**N/A**		El operador no evidenció atención de niños con dispacidad.
Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	**N/A**	**Actas de comité donde se aprobó compra de material didáctico**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.9. Obligaciones del registro y presentación de información: (Se encuentran relacionadas tanto en el clausulado general como en el especifico (son iguales)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera la solicitud de registro y actualización de la información en el Sistema de Información Cuéntame, de los datos del Representante Legal, Entidad Administradora de Servicio, la dirección exacta de la sede principal, datos del contrato, servicio contratado, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación física	**SI**	**el operador evidencio y se confirmo en el aplicativo cuentame la actualizacion de la informacion de las UDS, y datos de la entidad**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación de esta en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	**SI**	**el operador evidencio y se confirmo en el aplicativo cuentame la actualizacion de la informacion de las UDS, y datos de la entidad**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable cumpliendo con los mínimos de calidad requeridos por el ICBF de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con las políticas de primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia	**SI**	**la entidad en el informte tecnico evidenciaba la informacion relacionada en el cuentame, de igual modo por correo electronico el operador mostraba las correcciones sugeridad o falatntes en el aplicativo**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	**SI**	**la entidad en el informte tecnico evidenciaba el Reporte con calidad del 100% del talento humano, generado por sistema de información.**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular el beneficiario 5 días posterior al requerimiento, pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame.	**SI**	**el operador evidencio Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios, UDS y talento humano**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario del servicio para que se realice la correspondiente actualización del registro	**N/A**	**NA**	**DURANTE LA VIGENCIA NO SE PRESENTO FALLECIMIENTO DE NINGUN BENEFICIARIO**
Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame, para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	**SI**	**el operador reporto oportunamente por medio de correo electronico sobre la activacion de usuarios**	**SOLICITUD REALZIADA DIRECTAMENTE AL INGENIERO CUENTEME Y MIS**
Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el período reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en el Sistema de Información Cuéntame, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM en el sistema de información Cuéntame, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y la registrada en el Sistema de Información Cuéntame	**SI**	**la entidad ingreso de forma oportuna la informacion de los beneficiarios, de igual modo que en aplicativo utilizado por la emergencia sanitaria el SPES**	**INFORMACION SE ENCUENTRA EN EL ALICATIVO SPES**
Registrar la información en el Sistema de Información o las herramientas tecnológicas que determine el ICBF las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	**N/A**	**NA**	**PARA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO NO UTILIZO HERRAMIENTAS TEGNOLOGICAS**
Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	**SI**	**la entidad ingreso de forma oportuna la informacion de los beneficiarios,al aplicativo utilizado por la emergencia sanitaria el SPES, utilizando el formato de acompañamiento telefonico**	**los reportes de esta informacion puede verse evidenciada en el aplicativo SPES**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso en confidencialidad y no divulgación de la información", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información, PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información Cuéntame la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el período de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación y/o adulteración por parte de la EAS de documentos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, debidamente evidenciadas, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación; adicionalmente se aplicarán los descuentos correspondientes de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo de esta Modalidad, y las orientaciones que imparta el ICBF para tal fin	**SI**	**el operador evidencio dicho formato de confidencialidad de la informacion de los beneficiarios**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
3. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. (Se encuentran relacionadas tanto en el clausulado general como en el especifico (son iguales)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación (cuando aplique), el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación. (cuando aplique).	**SI**	**el operador evidencio Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF, Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte.**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	**SI**	**el operador evidencio Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato,Conciliaciones bancarias, Certificación de cuenta bancaria**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	**SI**	**se evidencio por medio de Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato, Conciliaciones bancarias,Formato diligenciado y firmado de autorización paga abono directo en la cuenta certificada**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	**SI**	**se evidencio por medio del Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, Planillas de pago de nómina, Planilla de pago de seguridad social y parafiscales, Certificación de paz y salvo de pago a proveedores**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con las cuotas de participación para los Hogares Comunitarios de Bienestar	**SI**	**se evidencio por medio del Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&upl
Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	**SI**	**se evidencio por medio del Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, Planillas de pago de nómina, Planilla de pago de seguridad social y parafiscales, Certificación de paz y salvo de pago a proveedores**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	**SI**	**se evidencio por medio del Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, Planillas de pago de nómina, Planilla de pago de seguridad social y parafiscales, Certificación de paz y salvo de pago a proveedores**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	**SI**	**se evidencio por medio del Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, Planillas de pago de nómina, Planilla de pago de seguridad social y parafiscales, Certificación de paz y salvo de pago a proveedores**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsM
. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	**SI**	**se evidencio por medio del Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, Planillas de pago de nómina, Planilla de pago de seguridad social y parafiscales, Certificación de paz y salvo de pago a proveedores**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato	**SI**	**se evidencio por medio del Formato diligenciado y soportes de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar	**SI**	**se evidencio por medio del Formato diligenciado y soportes de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera quince días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	SI	el operador realizo las entrega de los informes tecnico y financiero con sus respectivos osportes según las especificaciones	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	SI	se evidencio por medio del Formato diligenciado y soportes de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53
. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	SI	se evidencio por medio del Formato diligenciado y soportes de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53
Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	si	Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	evidencio Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, Conciliaciones Bancarias, Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&upl
. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	SI	el operador hace entrega del informe de ejecucion del contrato, con el fin de realizar la respectiva liqueidacion del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	SI	Copia del reintegro de recursos realizadas.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocume
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	el operador evidencio que contaba con las garantias para la prestacion del servicio a sus usuarios manteniendo el aislamiento preventivo decretado por la presidencia	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=244945244&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños y (mujeres gestantes, cuando aplique) en 120 cupos, en los servicios Hogares Comunitarios de Bienestar HCB Y FAMI, a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Magangué, de la Regional Bolívar, garantizando 200 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para los servicios de HCB, HCB AGRUPADO y 10.5 meses o proporcional por fracción de año contratado para el servicio de HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA –FAMI (cuando aplique)	**SI**	**se evidencio con los formatos de entrega de RPP, acompañamientos telefonicos, Registro de coberturas atendidas Caracterización del servicio,Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=281508626&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocume
2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato **FORMA DE ATENCION** / **MUNICIPO** / **N° HOGARES** / **N° CUPOS** **HCB COMUNITARIO** / **TIQUISIO** / **10** / **120**	**SI**	**se evidencio con los formatos de entrega de RPP, acompañamientos telefonicos, Registro de coberturas atendidas**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=281508626&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Para la presente modalidad se encuentra autorizado mediante la resolución 1908 de 2014 el cobro de la cuota de participación).	**SI**	**se pudo verficar con el equipo d apoyo a la supervsion, con las llamdas de verificacion**	**se puedo verificar con las 116 llamadas a beneficirio de cada HCB realizada durante la ejecucion del contrato**
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	**N/A**	**NA**	**los HCB siempre cuentas con la misma poblacion en secuencia con la que ya viene en el programa**
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención	**SI**	**se evidencio cartas de articulaciones**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocume
2.1.6. Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral y/o Plan de Trabajo según corresponda encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conforme a la ruta integral de atenciones de cada territorio	**SI**	**el operador en comité tecnico evidencio el plan de trabajo para la actualización de la propuesta pedagogica**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes: Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	**la entidad evidencio durante la ejecucion del contrato y anexo en el informe tecnico el Plan de Formación a Familias, Soportes del proceso de formación y acompañamiento a familias en las temáticas sugeridas por el ICBF, donde utilizaban el formato de acompañamiento telefonico a la familias**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=203071657&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	**SI**	**el operador evidencio a través de formatos de RPP el cumplimeinto de esta estandar**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=203073066&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.3.2. Implementar las acciones de articulación para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición conforme las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad.	**SI**	**la entidad envidenciaba los seguimiento nutricional a través del formato de acompañamiento telefonico a las familias, y formato de remision en caso de desnutricion**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=244945244&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	**N/A**	**NA**	**debido a la emergencia sanitaria, no se puede evidencia este item , ya que no se presento atencion presencial**
2.3.4. Diligenciar y enviar mensualmente el formato de "Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios", al Supervisor del contrato.	**SI**	**el operador de manera semanal envia via correo electronico las certificaciones de no ocurrencia de hechos de violencia, lesiones o fallecimiento de beneficiario**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=244945244&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupVie
2.3.5. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	**SI**	**el operador evidencio informacion de los proveedores**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.3.6. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS	**SI**	**a través de los formatos de entrega de Raciones para preparar(RPP)**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=286932776&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.3.7. Implementar el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia como máximo a los quince días calendario de inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	**SI**	**se utilizo minuta patron establecida por ICBF durante la emergencia sanitaria y se evidencia en la entrega de RPP**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=286932776&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&upl
2.3.8. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a los niños.	**SI**	**el operador evidencio formato de compañamiento telefonico a las familias, donde se trataban temas de alimentacion según la cartilla mis manos te enseñan**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=245024718&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.3.9. Garantizar el cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento.	**SI**	**se utilizo minuta patron establecida por ICBF durante la emergencia sanitaria , y tambien el operador evidencio las fichas tecnicas de cada producto a entregar en las RPP , durante comité tecnico y revisada por la nutricionista del centro zonal via correo electronico**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=224530901&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementC
2.3.10. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA Y OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	**SI**	**inicialmento no aplicaba por la emergencia sanitaria, sin embargo posterior se podia evidenciar en el formato de compañamiento telefonico , del cual el operador logro evidenciar**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=245024718&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.3.11. Diseñar en el POAI o en plan de trabajo, según aplique, con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, las acciones colectivas de educación nutricional y en la ficha de caracterización o en el formato que el ICBF disponga entregar las actividades desarrolladas a nivel individua	**N/A**	**NA**	**por la emergencia sanitaria y orientaciones desde la regional no se realizaron tomas antropometricas al inicio del programa**
2.3.12. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.	**N/A**	**NA**	**no se presento reporte de beneficirios cn presencia de enfermedades trasmitidas por alimentos**
2.4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.	**SI**	**actas de entrega de bienestarina al operador**	**esta informacion es manejada por funcinarios de la regional**
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes	**SI**	se evidecnia en el aplicativo SIM	**se puede evidenciar en el SIM, el cual la nutricionista lo programa en esta aplicación**
2.4.2. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la Modalidad de atención.	**SI**	**se evidencio a trevés del formato de RPP**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=224530901&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
. 2.4.3. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación.	**SI**	**actas de entrega de bienestarina al operador**	**estas copias quedan en el punto primario y la otra copia es llevado por el transportador**
2.4.4. Informar al ICBF oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos.	**N/A**	**N/A**	**durante la vigencia del contrato no se presento dificultades en la entrega de AAVN**
2.4.5. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	**SI**	**se evidencio con el acta de entrega bienestarina**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=286931990&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&proce
2.4.6. Entregar oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**SI**	**se eviencio a tarvés de formatos de RPP y entrega de bienestarina**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=286932776&proce
2.4.7. Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y/o usuarios, de conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF; estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	**se eviencio a tarvés de formatos de RPP y entrega de bienestarina a beneficiarios y UDS**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=286932776&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsM
2.4.8. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los AAVN, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución	**SI**	**entrega de formatos establecido para este fin**	**informacion recepcinada por la profesional de asitencia tcnica del area de nutricion**
2.4.9. Asegurarse que las UDS almacenen los AAVN de conformidad con lo establecido en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cual hace parte integral del presente contrato	**NA**	**NA**	**no se ha presentado ningun tidpo de novedad por la intervenctoria**
2.4.10. Solicitar a cada UDS un informe mensual sobre el movimiento del AAVN, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la UDS al punto de entrega correspondiente y servirá de insumo para la elaboración del informe que el punto de entrega debe presentar al Centro Zonal; el hecho de que la UDS no presente el informe no exime al operador de realizar las verificaciones correspondientes para la elaboración de su informe de acuerdo con el numeral 2.4.7 de la presente cláusula.	**N/A**	**N/A**	**por la emergencia sanitaria en teimpo de emtrega de RPP durante al emergencia sanitaria el AAVN se realizaba como parte de esta racion sin pasar por la entrega a la madre comuniatria por lo tanto la evidncia se entrega se tomaba la beneficiario final**
2.4.11. Transportar los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**SI**	**se envidencia a través de fotos de los RPP, donde los benefiario estan recibiendo el producto , de igual modo con las llamdas de verificacion del equipo de apoyo a la supervision**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=244945244&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&upl
2.4.12. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN	**SI**	**los opaeradores son receptivos y aceptan las asictencias tencicas con relacion al manejo de AAVN**	**se puede evidenciar las actas cargadas en el Sherpoint de asistencia tecnica**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4.13. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los AAVN de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF	**SI**	**el operador evidencia a través de las actas de veeduria del control social**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=281508368&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.4.14. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**N/A**	**NA**	**no se programaron mesas en el municipio**
2.4.15. Utilizar los AAVN únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	**SI**	**el operador evidencia a través de las actas de veeduria del control social**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=281508368&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.4.16. Almacenar los AAVN de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iv) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. v) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	**SI**	**el punto de entrega primario cumple con la condiciones minimas para el almacenamiento**	**los puntos cumplien con lor requesito minimos, se ubica la informacion en el SIM**
2.4.17. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los AAVN que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	**SI**	**se evidncia en las actas de entrega del producto**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=203073066&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementC
2.4.18. Informar dentro de los primeros 15 días de cada mes al ICBF, cuando una UDS y/o punto de entrega cuente con saldos de AAVN, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	**SI**	**el oeprador envia informacion a la profesional encargada**	**esta informacion se puede evidecniara en el aplicativo SIM**
2.4.19. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las primeras en entrar sean las primeras en salir. ii) Entreguen oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios de los mismos, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega, el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los AAVN (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a UDS y/o usuarios no participantes de la Modalidad. v) Se abstengan de recibir los AAVN, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los AAVN en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**SI**	**se evidencia que le operador entrego con el formato de entrega de bienestari ay RPP , del cual no se ha presentado deterioro**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=203073066&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53_97708cdf8da1
2.4.20. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por el ICBF y/o la Interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN	**N/A**	**NA**	**los operadores han atendido las recomendaciones**
2.4.21. Reportar al ICBF en los meses de abril y octubre los periodos de vacaciones (cuando apliquen) en los que los usuarios no asistirán a las UDS con el fin de ajustar la programación de entregas.	**N/A**	**NA**	**en la programa de entrega de producto viene descontada la semana de abril y octubre, y lo sproductos son entregados por meses**
2.4.22. Cancelar al ICBF el valor de los AAVN cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de AAVN	**N/A**	**NA,**	**el operador no dejado vencer, ni dañar el productos, por lo cual no se h atenido que realzair cobros al operador**
2.4.23. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN	**N/A**	**NA,**	**reporte de vsitas que el interventos le pase al ICBF**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4.24. Dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF.	**N/A**	**NA,**	**reporte regionales a las interventorias**
2.4.25. Al finalizar el contrato, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los AAVN que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	**N/A**	**NA,**	**al aoperador no l equeda saldo, ya que estos saldos se van reportando en la vigencia, se encuntran el el SIM**
2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**SI**	**el operador evidencio formato de compañamiento telefonico donde se trebaja todo el compenente pedagogico a través de la cartilla mis manos te enseñan, formato de planeacion pedagogica, eviednci forograficas del trabajo con los beneficiarios**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=286931990&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsM
2.5.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el manual operativo de la modalidad	**SI**	**la profesional de asitencia tecnica realizo las orientaciones frente al transito armonico via internet por la plataforma teams, y el operdor eviednci el formato de remision a la educaicon formal, de igual modo que cartas de gestion**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=245024718&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocume
2.6. Obligaciones del Componente Talento Humano	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**SI**	**el operador entrego Relación de personal contratado, unidad de servicio, Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital , Contratos de trabajo (se entrega digital, Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementC
2.6.2.Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 29 de febrero de 2020, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha indicada no hayan incurrido en incumplimiento al contrato laboral, reglamento interno de trabajo de las Entidades Administradoras de Servicios o de los lineamientos del programa de HCB.	**SI**	**el operador evidencio en comité tecnico que su talento humano contaba con un Contratos de trabajo .**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320403140&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=1c534ed3_01c5_41ac_9f53
2.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas	**SI**	**la entidad participo de los comites tecnico, entrego informes financiros con sus soportes requeridos**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=283705752&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&upl
2.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este	**SI**	**el operador evidencio Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=320412630&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&upl
2.8. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y la contratación de talento humano profesional local, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales". Las compras locales deben registrarse y reportase mensualmente por parte de la Entidad Administradora del Servicio, a la supervisión del contrato, haciendo uso del Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento y el reporte deben ser realizados cada mes usando para ello la hoja de cálculo del mes correspondiente, en un archivo único de Excel y deben adjuntarse a cada reporte, los soportes de las compras realizadas, en formato digital (PDF). PARÁGRAFO PRIMERO: El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando a cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y adicionalmente, en el caso de alimentos, deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014 o la que haga sus veces. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lomenos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% omás, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional	**SI**	**la entidad realizo entrega de Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, Listado de proveedores donde se incluia Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono y Formato diligenciado de compras locales y sus soportes**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=283736708&processCodeBuyer=CO1.PPI.6733185&processCodeSupplier=&showEdit=True&uploadedByBuyerSide=True&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/RefreshExecutionDocuments?mkey=549de517_d99b_409d_a6c6_ae1dd4bdf10d
2.9. Obligaciones del registro y presentación de información: (Se encuentran relacionadas tanto en el clausulado general como en el especifico (son iguales)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. (Se encuentran relacionadas tanto en el clausulado general como en el especifico (son iguales)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 28/08/2021

Nombre Supervisor YUDIS PATRICIA DIAZ TORRES

Cargo Supervisor PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Nombre Revisor Técnico LINDA ROCIO AGUILAR CHACON

Cargo Revisor Técnico APOYO A LA SUPERVISION

Nombre Legalizador de cuentas MARLENIS PABUENA PEREZ

Cargo Legalizador de cuentas FINANCIERA APOYO A LA SUPERVISION

Nombre otro revisor DRINY LUZ ACOSTA BELTRAN

Cargo Legalizador de cuentas FINANCIERA APOYO A LA SUPERVISION

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012